



Alamiro Alfaro preside el Primer Tribunal Ambiental.

Tras reclamo: Nueva inhabilitación de tribunal ambiental en caso Dominga

C. MUÑOZ-KAPPES

Nuevamente el Primer Tribunal Ambiental debió inhabilitarse ante un reclamo relacionado con el proyecto minero-portuario Dominga, debido a que los ministros ya analizaron el caso.

La acción se da luego de que Andes Iron, titular del proyecto Dominga, ingresara un recurso de reclamación contra la decisión de enero de 2025 del Comité de Ministros de rechazar la iniciativa. Esta fue la tercera vez que se revisó Dominga en la instancia, debido a que la votación anterior fue anulada por el Primer Tribunal Ambiental.

Debido a la inhabilitación de los ministros del Primer Tribunal Ambiental, con sede en Antofagasta, el reclamo fue derivado al Segundo Tribunal Ambiental (2TA), radicado en Santiago. Previamente, organizaciones ambientales habían reclamado ante la justicia ambiental, debido a que estiman que el rechazo del Comité de Ministros no fue lo suficientemente amplio. Estas causas también serán vistas por el 2TA.